**ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y**

**DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En el Salón C, “Los Cristales”, Edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de 19 diputados, a las 10 horas del 10 de septiembre de 2019, el Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Ricardo Villarreal García, declara abierta la reunión.

La Secretaría da lectura al Orden del Día, mismo que se aprueba en votación económica.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 27 de junio de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de los Informes Individuales de Auditoria correspondientes a la Fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2019.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

La Secretaría pone a votación económica el orden del día, aprobándose por unanimidad.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaría omite la lectura del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida. Se aprueba la misma en votación económica.

El Presidente de la Comisión informa que no se recibieron asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

A continuación, la Presidencia pidió a la Secretaría que diera lectura a la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de los informes individuales de auditoría, correspondiente a la fiscalización superior de la Cuenta Púbica de 2018, para lo cual se tiene como fecha límite el 30 de septiembre para aprobarla y remitirla a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

El secretario diputado Ricardo Aguilar Castillo, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de los informes individuales de auditoría, correspondiente a la fiscalización superior de la Cuenta Púbica de 2018.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García informa que se recibieron a la comisión los comentarios respecto a este tema por parte de los diputados Jesús Guzmán Avilés e Hildelisa González Morales. Por lo que solicita a la secretaría dar lectura únicamente al acuerdo contenido en el documento que se pondrá a su consideración.

El secretario diputado Ricardo Aguilar Castillo procede a dar lectura al acuerdo contenido en el documento que se pondrá a consideración.

**Acuerdo.**

**PRIMERO**. - Para la primera entrega de los informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2018, se concluyeron todas las auditorías programadas de cuatro fondos y programas:

FASSA, FAM, FAFEF y Escuelas al Cien. Asimismo, se practicaron todas las auditorías programadas en el rubro de participación social.

Los resultados de las auditorías de esos fondos y programas se presentan en este documento e igualmente se formuló un Marco de Referencia para cada uno. De las 181 auditorías realizadas, al gasto federalizado programable, 6 fueron al Gobierno Federal; 164 a los gobiernos de las entidades federativas, y 11, a municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Se reconoce que se determinaron 300 resultados con observaciones, de los cuales, 157 fueron solventados antes de la emisión de los informes individuales, y 143 se encuentran pendientes de solventar o atender.

**SEGUNDO.** - Que, en algunos de los dictámenes elaborados por la Auditoría Superior de la Federación, existieron algunas irregularidades graves y recurrentes en el ejercicio del gasto y también en el ejercicio de los recursos transferidos a estados y municipios.

**TERCERO**.- En relación con la distribución de los recursos del FISM-DF, en algunos casos los Convenios para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal no fue firmado por el Secretario de Desarrollo Social, ni se entregó a la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaria de Bienestar, para su publicación en su página de Internet; además, no se dieron a conocer en el periódico oficial del estado, las cifras y la metodología aplicada en la determinación de los importes mensuales que se consideraron para determinar la línea basal en la distribución de los recursos.

**CUARTO.** En otros casos el pago de los recursos, para algunos municipios se carece de documentación complementaria relacionada con la distribución del FISM-DF; además, no se dispone de algunos oficios por medio de los cuales los municipios informaron al gobierno del estado las cuentas bancarias habilitadas para el depósito de los recursos; y transparencia de su manejo. Por lo que se considera que los resultados de la gestión financiera no se ajustaron a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente el ejecutivo.

**QUINTO**. Que, toda vez que el Gasto Federalizado, y su distribución, así como los convenios de coordinación han presentado irregularidades, esta Comisión, considera indispensable que todas la Auditorias que practique la Auditoria Superior de la Federación en cada ejercicio fiscal se complete la fiscalización del 100 % del Ejercicio Presupuestal de dicho gasto.

Por instrucciones de la presidencia, se puso discusión la opinión, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se procedió a la votación económica de la opinión. Aprobándose por la mayoría

Como siguiente punto en el Orden de Día, se encontraba la lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio correspondiente al periodo del primero de marzo al 31 de agosto de 2019.

A continuación, la Presidencia pidió a la Secretaría que diera lectura al segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio correspondiente al periodo del primero de marzo al 31 de agosto de 2019.

Informando la Presidencia que, en relación al informe semestral, se recibieron los comentarios por parte del diputado Jesús Guzmán Avilés. Se solicita a la secretaría dar lectura al segundo informe de actividades que se propondrá a consideración.

El Secretario diputado Ricardo Aguilar Castillo, por instrucciones de la presidencia, dio lectura al Informe Semestral.

Poniendo a discusión el segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año del ejercicio correspondiente al periodo del primero de marzo al 31 de agosto de 2019

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Presidente instruyó a la Secretaría proceder a la votación económica.

Aprobándose por la mayoría

Se pasó al siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales.

En donde el Presidente Ricardo Villarreal García hizo del conocimiento de los legisladores integrantes que a partir de la fecha los documentos emitidos por este órgano legislativo tales como actas, dictámenes, opiniones, informes semestrales, programas anuales y cualquier otro documento materia de nuestra competencia, les será entregado vía electrónica para evitar gasto de recursos materiales debido a la política de austeridad que se anunció al inicio de la presente Legislatura, y que ha sido implementada en este recinto legislativo, adicional a la cuestión de cuidar el medio ambiente de nuestro país.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las 10 horas con 20 minutos.